



TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL ANTOFAGASTA

ACTA DE PROCLAMACIÓN

En Antofagasta, a veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, siendo las trece horas con treinta minutos, se reunió ordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Virginia Soublette Miranda, Presidenta Titular, Ana Karestinos Luna (Titular) y Fernando Orellana Torres (Suplente). Actuando como Ministro de Fe, el Secretario Relator, Marco Flores Fernández.

En virtud de lo resuelto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Concejales, dictada con fecha 17 de junio de 2021, votación efectuada en la Región de Antofagasta los días quince y dieciséis de mayo del año en curso, rol electoral 198/2021, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 120 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; de lo resuelto en causa rol 15/2021 acumulada a rol 12/2021, renuncia al cargo de Concejal de la comuna de Calama, de Silvia Esther Pizarro Campillay, la que se encuentra firme y ejecutoriada se procede a proclamar definitivamente electo como **Concejal** de la comuna de **Calama** a **Daniel Julio Ramírez Arqueros**, por el término que le faltaba completar al que originó la vacante.

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de la Sentencia de Escrutinio y Calificación respectiva.

Comuníquese su proclamación al Concejal electo y al Secretario Municipal de la comuna de Calama.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con el Secretario Relator que autoriza.

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, integrado por su Presidenta Titular Ministra Virginia Elena Soublette Miranda y los Abogados Miembros Sres. Ana Cecilia Karestinos Luna y Fernando Andres Orellana Torres. Autoriza el señor Secretario Relator don Marco Antonio Flores Fernández. Causa Rol N° 12-2021.



Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy.
Antofagasta, 27 de septiembre de 2021.



48AB02E0-3231-4B62-A236-71866A8CECAE

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.terantofagasta.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.